



**Herrera
Ayala**

Asesoría Fiscal, Contable,
Auditoría y Consultoría
Administrativa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES SONORA (UTN)

DICTAMEN DE MATRÍCULA AUDITADA

**SEMESTRAL SEPTIEMBRE 2025 A
FEBRERO DE 2026**





**Herrera
Ayala**

Asesoría Fiscal, Contable,
Auditoría y Consultoría
Administrativa

Nogales, Sonora a 27 de Febrero de 2026.

Maestro: ING. Miguel Ángel Salazar Candía

Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales Sonora,

Presente:

En cumplimiento al contrato de Prestación de Servicios Profesionales para realizar Auditoría a la matrícula de la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora**, el cual fue suscrito a solicitud realizada por la misma entidad, se desprende el presente informe el cual corresponde según se requiere al período semestral septiembre de 2025 y febrero de 2026.

ATENTAMENTE

C.P.C. CARLOS ENRIQUE HERRERA CABANILLAS

CEDULA PROFESIONAL: 3190228, CERTIFICADO 12863

REG. AGAFF: 16045

I.- ANTECEDENTES. –

Por medio de la gestión propia de esta **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora (UTN)** designó a mi persona para llevar a cabo la elaboración de la auditoría externa a la matrícula y que deriva en la emisión del dictamen por el periodo de septiembre a diciembre de 2025 y de septiembre 2025 a febrero de 2026, mismo que cumple con los lineamientos estipulados en el oficio 514.1.0206/2026 del 10 de febrero de 2026 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

“En el marco de las obligaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 en el Artículo 35 Fracción III y Artículo 37 Fracción V publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024 mismo que dicta lo siguiente:

Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública,

Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional. La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo. Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Así como en los incisos "c" y "d" de la fracción II de la cláusula sexta del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento Educativo de las Universidades Politécnicas para el ejercicio fiscal de 2025, y de los incisos "c" y "d" de la fracción II de la cláusula séptima del mismo convenio.

La entidad con el propósito de cumplir oportunamente con la normatividad antes señalada, enviara tal Dictamen a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), así como a la Secretaría de Educación Pública los resultados de dicha auditoría.

II.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS. -

La revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los listados de la matrícula de la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora (UTN)** están preparados de acuerdo con las reglas de control interno y normatividad a la que se encuentre sujeta en Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Los procedimientos de revisión aplicados al control interno establecido por la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora** consistieron en los siguientes puntos:

1.- Se solicitó el listado de matrícula correspondiente del periodo semestral septiembre de 2025 a febrero de 2026 compuesto por el inicio y cierre del cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2025 y del inicio de Cuatrimestre de Enero a Abril de 2026.

2.- Se solicitaron 160 expedientes de los alumnos donde se encuentre la documentación que proporcionaron de inscripción, reinscripción y reingreso.

El alcance que dimos a la revisión fue del 8.93% con resultados favorables.

A continuación, relaciono la matrícula alcanzada por carrera en el periodo, según el reporte que se le entrego a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

III.- MATRÍCULA ALCANZADA POR NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA O INGENIERÍA.

1.- En el periodo semestral septiembre de 2025 a febrero de 2026 compuesto por el inicio y cierre del cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2025 y del

inicio de Cuatrimestre de enero a abril de 2026 se tuvieron registrados los siguientes programas educativos y su correspondiente matrícula.

Aunado al inicio y cierre del cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2025 se adiciona el inicio de la matrícula del cuatrimestre de enero a abril de 2026 a fin de obtener el resultado final semestral de los alumnos (as) inscritos por cada una de las carreras ya sean técnicas o de nivel licenciatura quedando integrado de acuerdo a la siguiente tabla de programa educativo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA
Dirección de Apoyo Educativo
Departamento de Servicios Escolares

MATRÍCULA SEPTIEMBRE 2025 FEBRERO 2026: 1,792

No.	Programa Educativo	CICLO ESCOLAR	Nuevo Ingreso	Reingresos (permanencia)	Reingresos	Total Septiembre 2025 - Febrero 2026
Nivel Técnico Superior Universitario (TSU)						
1	T.S.U. En Procesos Productivos	Septiembre Febrero 2026	0	163	4	167
2	T.S.U. En Mantenimiento Industrial	Septiembre Febrero 2026	0	153	3	156
3	T.S.U. En Automatización	Septiembre Febrero 2026	0	175	3	178
4	T.S.U. En Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	Septiembre Febrero 2026	0	243	6	249
5	T.S.U. En Mercadotecnia BIS	Septiembre Febrero 2026	0	78	1	79
6	T.S.U. En Manufactura Aeronáutica	Septiembre Febrero 2026	0	51	1	52
7	T.S.U. En Energía Solar	Septiembre Febrero 2026	0	32	0	32
8	T.S.U. En Inteligencia Artificial	Septiembre Febrero 2026	0	31	1	32
9	T.S.U. En Desarrollo de Software Multiplataforma	Septiembre Febrero 2026	0	18	0	18
10	T.S.U. Operaciones Comerciales Internacionales Área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero	Septiembre Febrero 2026	0	0	0	0
11	T.S.U. Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia BIS	Septiembre Febrero 2026	0	0	0	0
TOTAL			0	944	19	963
No.	Programa Educativo	CICLO ESCOLAR	Nuevo Ingreso	Reingresos (permanencia)	Reingresos	Total Septiembre 2025 - Febrero 2026
Nivel Ingeniería y Licenciatura						
1	Ing. Mantenimiento Industrial	Septiembre Febrero 2026	0	133	8	141
2	Ing. Sistemas Productivos	Septiembre Febrero 2026	0	159	5	164
3	Ing. Mecatrónica	Septiembre Febrero 2026	0	132	5	137
4	Ing. Desarrollo y Gestión de Software	Septiembre Febrero 2026	0	44		44
5	Ing. Logística Internacional	Septiembre Febrero 2026	0	171	9	180
6	Ing. Manufactura en Aeronáutica	Septiembre Febrero 2026	0	52		52
7	Ing. en Energías Renovables	Septiembre Febrero 2026	0	31	1	32
8	Lic. Innovación de Negocios Área Mercadotecnia	Septiembre Febrero 2026	35	43	1	79
TOTAL			35	765	29	829
Total matrícula ingresos y reingresos al inicio del cuatrimestre septiembre 2025 febrero 2026			35	1709	48	1792

Bajas correspondientes al periodo de septiembre a febrero 2025, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA
Dirección de Apoyo Educativo
Departamento de Servicios Escolares

BAJAS SEPTIEMBRE 2025 FEBRERO 2026

No.	Programa Educativo	Bajas		
		Ciclo escolar septiembre diciembre 2025	Ciclo escolar enero febrero 2026	Total bajas ciclo septiembre 2025 febrero 2026
Nivel Tecnico Superior Universitario (TSU)				
1	T.S.U En Procesos Productivos	43	0	43
2	T.S.U En Mantenimiento Industrial	44	0	44
3	T.S.U En Automatización	49	0	49
4	T.S.U En Operaciones Logísticos y Comercio Exterior	63	0	63
5	T.S.U. En Mercadotecnia BIS	11	0	11
6	T.S.U En Manufactura Aeronáutica	5	0	5
7	T.S.U En Energía Solar	6	0	6
8	T.S.U En Inteligencia Artificial	7	0	7
9	T.S.U En Desarrollo de Software Multiplataforma	1	0	1
10	T.S.U. Operaciones Comerciales Internacionales Área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero	0	0	0
11	T.S.U. Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia BIS	0	0	0
TOTAL		229	0	229
No.	Programa Educativo	Bajas		
Nivel Ingeniería y Licenciatura				
1	Ing. Mantenimiento Industrial	11	0	11
2	Ing. Sistemas Productivos	8	0	8
3	Ing. Mecatrónica	9	0	9
4	Ing. Desarrollo y Gestión de Software	1	0	1
5	Ing. Logística Internacional	11	0	11
6	Ing. Manufactura en Aeronautica	0	0	0
7	Ing. en Energías Renovables	0	0	0
8	Lic. Innovación de Negocios Área Mercadotecnia	3	0	3
TOTAL		43	0	43
Total bajas semestre septiembre 2025 febrero 2026		272	0	272

V.- RECURSOS FEDERALES OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD. –

Se verifico y comprobó que los ingresos percibidos por la entidad de la federación en el periodo del 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026 fueron por un importe de \$8,488,299.00

VI.- RESULTADOS OBTENIDOS. –

De acuerdo a los requerimientos señalados en el oficio 514.1.0206/2026 del 10 de febrero de 2026 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se verifico lo siguiente:

1. Número de expedientes físicos de alumnos (as) en el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2025.
2. Número de alumnos (as) de nuevo ingreso, reingreso, reinscrito y matrícula total al inicio del cuatrimestre septiembre a diciembre de 2025 desglosado por programa educativo y modalidad

3. Número de alumnos (as) al cierre del cuatrimestre septiembre a diciembre de 2025 desglosado por programa educativo y modalidad.
4. Número de bajas que se obtuvieron en el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2025.
5. Informe Semestral detallado sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre de 2025 a febrero de 2026.

Lo anterior se encuentra plasmado en la tabla de programa educativo.

Se obtuvo un resultado favorable y satisfactorio del muestreo que se hizo a los expedientes de los alumnos (as), de las actas de evaluación que elaboran los maestros (as), de los listados de comprobantes de pago de inscripción y de colegiaturas que hacen los alumnos (as), así como de los informes de matrícula alcanzada que elabora la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora**.

En lo que respecta a la matrícula final semestral de septiembre de 2025 a febrero de 2026 se compone a partir del inicio y cierre del cuatrimestre de septiembre a diciembre 2025 y se acumuló la inscripción inicial del cuatrimestre de enero a abril de 2026 a fin de observar la composición de la matrícula en general y en donde derivado de la revisión de los expedientes se obtuvo un resultado favorable atendiendo los requisitos de control escolar para la inscripción, reinscripción y reingreso de los alumnos, así como los distintos lineamientos y requisitos para formar parte de la matrícula de la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora**.

También se hace de conocimiento que teniendo una matrícula alcanzada 2064 alumnos (as) inscritos y bajas por la cantidad de 272 alumnos (as) por lo que al final del semestre quedan un total de 1792 alumnos matriculados en el periodo de septiembre de 2025 a febrero de 2026 y de acuerdo a la Clasificación Organizacional de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA
Dirección de Apoyo Educativo
Departamento de Servicios Escolares

MATRICULA SEPTIEMBRE 2025 FEBRERO 2026: 1,792

No.	Programa Educativo	Matrícula final septiembre diciembre 2025	Reingresos enero abril 2026 con corte a febrero 2026	Nuevo Ingreso enero febrero 2026	Total Septiembre 2025 - febrero 2026	Bajas enero a febrero 2026	Matrícula final septiembre 2025 febrero 2026
Nivel Técnico Superior Universitario (TSU)							
1	T.S.U. En Procesos Productivos	163	4	0	167	0	167
2	T.S.U. En Mantenimiento Industrial	153	3	0	156	0	156
3	T.S.U. En Automatización	175	3	0	178	0	178
4	T.S.U. En Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	243	6	0	249	0	249
5	T.S.U. En Mercadotecnia BIS	78	1	0	79	0	79
6	T.S.U. En Manufactura Aeronáutica	51	1	0	52	0	52
7	T.S.U. En Energía Solar	32	0	0	32	0	32
8	T.S.U. En Inteligencia Artificial	31	1	0	32	0	32
9	T.S.U. En Desarrollo de Software Multiplataforma	18	0	0	18	0	18
10	T.S.U. Operaciones Comerciales Internacionales Área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero	0	0	0	0	0	0
11	T.S.U. Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia BIS	0	0	0	0	0	0
TOTAL		944	19	0	963	0	963
No.	Programa Educativo	Matrícula final septiembre diciembre 2025	Reingresos enero abril 2026 con corte a febrero 2026	Nuevo Ingreso enero febrero 2026	Total Septiembre 2025 - febrero 2026	Bajas enero a febrero 2026	Matrícula final septiembre 2025 febrero 2026
Nivel Ingeniería y Licenciatura							
1	Ing. Mantenimiento Industrial	133	8	0	141	0	141
2	Ing. Sistemas Productivos	159	5	0	164	0	164
3	Ing. Mecatrónica	132	5	0	137	0	137
4	Ing. Desarrollo y Gestión de Software	44	0	0	44	0	44
5	Ing. Logística Internacional	171	9	0	180	0	180
6	Ing. Manufactura en Aeronáutica	52	0	0	52	0	52
7	Ing. en Energías Renovables	31	1	0	32	0	32
8	Lic. Innovación de Negocios Área Mercadotecnia	43	1	35	79	0	79
TOTAL		765	29	35	829	0	829
Total matrícula ingresos y reingresos al inicio del cuatrimestre septiembre 2025 febrero 2026		1709	48	35	1792	0	1792

VII.- OPINIÓN. -

En mi opinión, los listados de matrícula de la **Universidad Tecnológica de Nogales Sonora** por el periodo escolar, reflejan razonablemente la información presentada a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

ATENTAMENTE

C.P.C. CARLOS ENRIQUE HERRERA CABANILLAS

CEDULA PROFESIONAL: 3190228, CERTIFICADO 12863

REG. AGAFF: 16045